



CITY OF FORT BRAGG

News Release

July 13, 2021

FOR IMMEDIATE RELEASE

STAGE 2 WATER WARNING MANDATORY RESTRICTIONS IN PLACE

Last night, the City Council unanimously passed a Resolution ratifying a Water Warning which implements mandatory Stage 2 water conservation restrictions. The Stage 2 conservation measures target a 10-20% reduction in seasonal water use. The emergency declaration followed a request for voluntary Stage 1 and Stage 2 water conservation measures.

City staff closely monitors the flows in all three of the City's water sources: Waterfall Gulch, Newman Gulch and the Noyo River. During the winter and spring, pumping of the Noyo River is used only to supplement the Waterfall Gulch and Newman Gulch sources. The two tributary sources generally provide a higher quality of raw water and they gravity-feed to the water treatment plant, whereas water from the City's Noyo River diversion must be pumped. As summer progresses and the flows in the tributary streams diminish, the Noyo River diversion is used more frequently and in greater quantities. This year the Noyo River flows have hovered at levels equal to or below 1977, which is the worst drought year on record.

Between July 2 and July 7, the Noyo River flows dropped from 2.27 cubic feet per second (cfs) to .41 cfs or by more than 80%, well below the 1977 levels during the same period. The dramatic drop in flows is the result of a seasonal dam put in place by Camp Noyo higher along the Noyo River. City officials have reached out to the Water Quality Board Division of Water Rights, CA Fish and Wildlife, County staff and elected officials to determine if the diversion is legal and supersedes the City's 1959 3 cfs water right. If flows on the Noyo River are not partially restored, the City will be forced to conserve water for its customers and shut down its out of City sales to the surrounding county.

Stage 2 Water Restrictions include only watering on Tuesdays and Saturdays, no washing of streets, driveways, buildings or other hard surfaces, no free flowing hoses, no wasteful use of water, and water leaks must be repaired within 3 days of notification or discovery. Restaurants shall not serve water except upon request and lodging establishments shall not provide patrons with daily laundered sheets and towels, if their stay is less than 3 days. For more information on restrictions please check the City's website:

<https://city.fortbragg.com/474/Water-Conservation>



CIUDAD DE FORT BRAGG

Comunicado de Prensa

13 de julio 2021

PARA ENTREGA INMEDIATA

ADVERTENCIA DE ETAPA 2 DE AGUA RESTRICCIONES OBLIGATORIAS EN VIGENCIA

Anoche, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad una Resolución que ratifica una Advertencia de Agua que implementa restricciones obligatorias de conservación de Etapa 2 de agua. Las medidas de conservación de la Etapa 2 apuntan a una reducción del 10-20% en el uso de agua estacional. La declaración de emergencia siguió a una solicitud de medidas voluntarias de conservación de agua de la Etapa 1 y la Etapa 2.

El personal de la ciudad monitorea de cerca los flujos en las tres fuentes de agua de la ciudad: Waterfall Gulch, Newman Gulch y el río Noyo. Durante el invierno y la primavera, el bombeo del río Noyo se utiliza solo para complementar las fuentes de Waterfall Gulch y Newman Gulch. Las dos fuentes tributarias generalmente proporcionan agua cruda de mayor calidad y se alimentan por gravedad a la planta de tratamiento de agua, mientras que el agua del desvío del río Noyo de la ciudad debe bombearse. A medida que avanza el verano y disminuyen los caudales en los arroyos tributarios, el desvío del río Noyo se utiliza con mayor frecuencia y en mayores cantidades. Este año, los caudales del río Noyo se han mantenido en niveles iguales o inferiores a 1977, que es el peor año de sequía registrado.

Entre el 2 y el 7 de julio, los caudales del río Noyo se redujeron de 2.27 pies cúbicos por segundo (CFS) a .41 CFS o en más del 80%, muy por debajo de los niveles de 1977 durante el mismo período. La caída dramática en los flujos de entrada es el resultado de una represa estacional instalada por Camp Noyo más arriba a lo largo del río Noyo. Los funcionarios de la ciudad se han comunicado con la División de Derechos de Agua de la Junta de Calidad del Agua, Pesca y Vida Silvestre de CA, personal del condado y funcionarios electos para determinar si la desviación es legal y reemplaza los derechos de agua de la Ciudad de 1959 3 CFS. Si los caudales del río Noyo no se restauran parcialmente, la ciudad se verá obligada a conservar agua para sus clientes y cerrar las ventas fuera de la ciudad al condado circundante.

Las restricciones de agua de la Etapa 2 incluyen solo regar los martes y sábados, no lavar calles, caminos de entrada, edificios u otras superficies duras, no mangueras de flujo libre, no desperdiciar agua, y las fugas de agua deben repararse dentro de los 3 días posteriores a la notificación o descubrimiento. Los restaurantes no servirán agua a menos que lo soliciten y los establecimientos de alojamiento no proporcionarán a los clientes sábanas y toallas que se lavan diariamente si su estadía es menor a 3 días. Para obtener más información sobre las restricciones, consulte el sitio web de la ciudad:

<https://city.fortbragg.com/474/Water-Conservation>